

# Adjudicaciones del Programa de Asistencia Financiera Debido a Discriminación (DFAP) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)

La información que figura a continuación es para los agricultores y ganaderos que solicitaron y recibieron por una vez, una adjudicación única de la cantidad total por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) bajo el Programa de Asistencia Financiera Debido a Discriminación (DFAP, por sus siglas en inglés). El DFAP se creó para abordar las consecuencias de la discriminación previa por parte del USDA en los préstamos agrícolas. Esta información general ayudará a las personas que reciben estas adjudicaciones por parte del USDA a comprender el impacto potencial de dicho dinero en los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés).

*La adjudicación del DFAP del USDA podría afectar su elegibilidad para el programa SNAP. La situación de cada persona es diferente. Asegúrese de consultar a un abogado o defensor conecedor sobre el programa SNAP en su estado, para que le asesore.*

Más abajo encontrará una lista de recursos.

## ¿Cuáles son los beneficios del programa SNAP?

El SNAP es un programa federal que proporciona beneficios a los hogares con bajos ingresos para ayudar a pagar por alimentos en las tiendas de comestibles locales. Los beneficios del programa SNAP son administrados por agencias estatales de servicios

humanos. La elegibilidad para el programa SNAP y las reglas del programa difieren en cada estado.

## ¿Cómo podría afectar mi adjudicación DFAP del USDA mis beneficios del programa SNAP?

Su elegibilidad para el programa SNAP depende de los ingresos y recursos de su hogar. El pago único de la cantidad total que usted reciba del USDA no es un ingreso, es un recurso. Si sus recursos totales aumentan por encima del máximo permitido por el programa SNAP, **ya no será elegible para el SNAP**. Pero si sigue siendo elegible, la adjudicación DFAP del USDA no afectará la cantidad del beneficio SNAP que recibe.

## ¿Cuándo se considera mi adjudicación DFAP del USDA como un "ingreso" para el programa SNAP?

Un pago único de la cantidad total por parte del gobierno, como la adjudicación DFAP del USDA, nunca es considerado como ingreso para propósitos del programa SNAP.

## ¿Cuándo se considera mi adjudicación DFAP del USDA como un "recurso"?

Cualquier dinero sobrante después del mes que lo recibe es un recurso. Por ejemplo: si recibe una adjudicación de \$5,000 en junio y gasta \$1,000 en junio, los \$4,000 restantes son un recurso que comienza en julio y continúa cada mes mientras usted tenga dinero restante.

## ¿Cuáles son los límites de los recursos del programa SNAP en mi estado?

Si todavía le queda suficiente dinero de la adjudicación DFAP del USDA el mes siguiente a recibirla y esto aumenta sus recursos totales por encima del máximo permitido en su estado, no será elegible para el programa SNAP.

En Alaska, los límites de recursos SNAP son:

- \$4250 para hogares que:
  - Contienen al menos un miembro que tenga 60 años o más, o discapacitado; O
  - Reciben la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI); O

- Reciben Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, o Welfare)
- \$2750 para todos los demás hogares

## **¿Qué puedo hacer para evitar o minimizar el impacto de la adjudicación DFAP del USDA en mis beneficios del programa SNAP?**

Si la adjudicación DFAP del USDA aumentara sus recursos por encima del límite, asegúrese de gastarla en el mes que la reciba. Es una buena idea guardar los recibos y cualquier otra documentación que refleje cómo gastó su adjudicación, en caso de que su agencia estatal tenga preguntas.

Algunas formas permitidas de gastar la adjudicación incluyen: pagar cuentas (por ejemplo, alquiler vencido, servicios públicos, tarjetas de crédito), comprar muebles nuevos o artículos para el hogar, comprar equipo agrícola nuevo, comprar una póliza de entierro prepagada irrevocable, comprar tarjetas de regalo para tiendas en las que suele hacer sus compras (Wal-Mart, tienda de comestibles). En general, no es una buena idea pagar por adelantado el alquiler. Si tiene una gran cantidad de dinero, considere abrir una cuenta 529 (para los gastos educativos de los niños) o una cuenta ABLE (ahorros para personas que sufrieron una discapacidad antes de los 26 años). Ninguna de estas cuentas se consideran recursos para el programa SNAP.

**NO REGALE EL DINERO.** Regalar el dinero podría hacerle inelegible para el programa SNAP por hasta un año.

## **¿Necesito reportar la adjudicación DFAP del USDA a la agencia de servicios humanos en mi estado?**

La mejor práctica es reportar todos los cambios significativos en los ingresos y recursos dentro de los 10 días posteriores al cambio. Guarde todos los recibos y otra documentación de cómo se gastaron los fondos, en caso de que su agencia estatal le pida que demuestre que ya no tiene los fondos disponibles.

En Alaska, usted debe reportar cualquier aumento en los ingresos que causaría que su hogar exceda el 130 por ciento de FPL (una cantidad indicada en su último aviso de certificación), dentro de los 10 días posteriores al cambio.

Si usted gasta toda la adjudicación en el mes en que la recibe, no necesita reportarla. Si le sobra dinero para el mes siguiente, y esto eleva sus recursos por encima del límite, debe reportarla.

## **¿Cómo puedo obtener información sobre mis beneficios del programa SNAP?**

Comuníquese con su agencia estatal SNAP. Puede encontrar información en: <https://health.alaska.gov/dpa/Pages/default.aspx>.

## **¿Dónde puedo encontrar más recursos relacionados con el impacto de la adjudicación del DFAP del USDA en mis beneficios del programa SNAP?**

Muchos beneficiarios de la adjudicación DFAP del USDA pueden solicitar asesoramiento legal breve a través de la plataforma de la Asociación Americana de Abogados ABA Free Legal Answers en: <https://abafreelegalanswers.org/>. Tendrá que seleccionar el estado donde vive y proporcionar información sobre ingresos y activos para determinar la elegibilidad para el asesoramiento legal gratuito, que generalmente está disponible para las personas con ingresos familiares inferiores al 250 por ciento del nivel federal de pobreza. Cuando responda a las preguntas sobre sus activos, no incluya la adjudicación del DFAP del USDA. Una vez aprobado, puede crear una cuenta para hacer una pregunta y obtener asesoramiento de un abogado voluntario.

También puede ponerse en contacto con la oficina de asistencia legal que presta servicios en su comunidad. No todos los programas de asistencia legal pueden ayudar con este tipo de preguntas, y solo prestan servicios a personas que cumplen con los requisitos financieros u otros requisitos de elegibilidad. Puede consultar la asistencia legal local disponible en: <https://www.lsc.gov/about-lsc/what-legal-aid/i-need-legal-help>.

Información y recursos adicionales están disponibles en <https://www.nlada.org/USDA-DFAP/award-recipients>.

Si tiene preguntas generales sobre su adjudicación del DFAP del USDA, póngase en contacto con el Centro de Atención Telefónica del DFAP llamando al 1-800-721-0970.